Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN NO. 1197 DE 2021
(18 NOV 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-070-2021"

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y por el Decreto Municipal 0482 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Manizales adelantó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-070-2021,** con el objeto **"CANALIZACIÓN, CABLEADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFOROS EN LA AVENIDA GILBERTO ALZATE CON CALLE 23 EN LA CIUDAD DE MANIZALES,".**

Que de conformidad con el artículo 25, Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, la entidad realizó y adelantó los estudios y documentos previos de conveniencia y los pliegos de condiciones electrónicos para abrir el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía MC-070-2021.

Que, en virtud de lo anterior, el fundamento jurídico de la modalidad de selección relacionado con el objeto a contratar, corresponde a un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según artículo 2º, numeral 2º, literal b), de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y los Parágrafos 1, 3 y 5 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

Que el presupuesto total estimado para el presente proceso contractual y cuyo valor es disponible por la entidad es la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($107.408.750) AIU INCLUIDO,** amparada bajo el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CCPET	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
2..3.2.02.02.005	2409004	23 1 3 11 4 2 37 00	Servicios de Construcción control y regulación Tránsito	094	232094	$25.000.000	Secretaría de Movilidad

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2.3.2.02.02.005	2409004	23 2 3 22 4 2 37 00	Servicios de Construcción control y regulación Tránsito (AP. CONCESION)	095	232095	$105.000.000	Secretaría de Movilidad

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el 19 de octubre de 2021, hasta el 25 de octubre de 2021, término dentro del cual no se recibieron observaciones.

Que mediante Resolución No. 1098 del 26 de octubre de 2021, fue ordenada la apertura del proceso **MC-070-2021,** la cual fue publicada en el SECOP II junto al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que la recepción de ofertas se cumplió hasta las 10:00 a.m. del día 09 de noviembre de 2021, habiéndose recibido las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA Y FECHA
1	AFS SERVICE S.A.S	09 de noviembre a las 9:32 A.M

Que mediante Resolución Nº 1163 del 11 de noviembre de 2021, se designó el comité evaluador encargado de realizar el estudio, análisis y revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso **MC-070-2021**.

Que el día 11 de noviembre de 2021 se publicó el informe de evaluación preliminar, en el cual se otorgó plazo hasta el 18 de noviembre a las 7:00 p.m. para que los interesados presentaran las subsanaciones solicitadas y las observaciones que estimaran pertinentes.

Que durante el término señalado se presentaron subsanaciones al Informe de Evaluación.

Que el 18 de noviembre de 2021, se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo, donde se advierte que quedo habilitada la empresa: **AFS SERVICE S.A.S.**

Que, en consecuencia, el Comité evaluador recomienda al Ordenador de Gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección abreviada de menor cuantía **MC-070-2021**, a la persona jurídica **AFS SERVICE S.A.S**, identificado con Nit No 901.380.311-3, representada legalmente por **ANIBAL FRANCO SOTO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.274.097.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-070-2021** cuyo objeto es **"CANALIZACIÓN, CABLEADO,**

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFOROS EN LA AVENIDA GILBERTO ALZATE CON CALLE 23 EN LA CIUDAD DE MANIZALES", a la persona jurídica **AFS SERVICE S.A.S**, con Nit No 901.380.311-3, representada legalmente por **ANIBAL FRANCO SOTO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.274.097, por la suma de de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($93.445.612) AIU INCLUIDO**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a **AFS SERVICE S.A.S**, identificado con Nit No 901.380.311-3, representada legalmente por **ANIBAL FRANCO SOTO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.274.097, de manera electrónica, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 0491 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Manizales, 18 NOV 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Marcela Cardona Ríos - Profesional Universitaria - Secretaría de Movilidad MC
Revisó: María Fernanda Duque Morales- Profesional Universitaria - Secretaría Jurídica.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES